



## COMARCA

Avda. M<sup>a</sup> Auxiliadora, 2 50100 La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) C.I.F. P5000032B Tel. 976 811880 Fax 976 811807  
valdejalon.sedelectronica.es www.valdejalon.es

LUIS MARTÍNEZ SOLANO (1 de 1)  
Secretario General  
Fecha Firma: 24/06/2021  
HASH: 1488ecb49080674e405686209124ba3

Mediante Decreto 261/2021, de 24 de junio, esta Presidencia ha convocado sesión ordinaria del Consejo Comarcal a celebrar el próximo día 29 de junio a las 19 horas en primera convocatoria ( 2<sup>a</sup> convocatoria 48 horas después) en el salón de sesiones de la de la sede Comarcal, sita en Avda. María Auxiliadora nº 2 de La Almunia de D<sup>a</sup> Godina.

Lo que pongo en su conocimiento a efectos notificadorios, significándole que, según establece el artículo 105 de la Ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, tiene el derecho y el deber de asistir a todas las sesiones, y que caso de inasistencia sin justificación suficiente a dos reuniones consecutivas, o a tres alternativas durante el período de un año, podrán ser sancionados por el Presidente con la pérdida del derecho a percibir retribución o asignación económica hasta un máximo de tres meses, pudiendo además, previa autorización del Consejo, privarles de la percepción de las retribuciones o asignaciones económicas en caso de incumplimiento reiterado de los deberes de su cargo.

La Almunia de D<sup>a</sup> Godina, firmado electrónicamente al margen de la presente por el Secretario-Interventor Luis Martínez Solano.

### ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de mayo de 2021.
2. Dar cuenta de las resoluciones de Presidencia y Órganos de Gobierno.
3. Propuesta criterios distribución por municipios de horas disponibles servicio de ayuda a domicilio
4. Propuesta aprobación de proyecto reforma y adecuación sede de la Comarca de Valdejalón.
5. Propuesta de acuerdo de delegación del Consejo Comarcal en la Presidenta de la Comarca de Valdejalón para la contratación de las obras de reforma y adecuación de la sede de la Comarca de Valdejalón.
6. Propuesta de delegación de cobro en ejecutiva de los ingresos de derecho público en la Diputación Provincial de Zaragoza.
7. Propuesta aprobación de las Bases que han de regir las convocatorias de subvenciones para asociaciones ejercicio 2021
8. Propuesta de acuerdo de segunda modificación de Bases de Ejecución Presupuestaria 2021 a fin de adecuarse a actual redacción de la LCSP 9/2017 de 8 de noviembre
9. Propuesta de trámite de audiencia prescripción de derechos indemnización empresa FCC Fomento de Construcciones y Contratas, por posible exceso de kilometrajes.



## COMARCA

Avda. M<sup>a</sup> Auxiliadora, 2 - 50100 La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) C.I.F. P5000032B - Tel. 976 811880 - Fax 976 811807  
valdejalon.sedelectronica.es www.valdejalon.es

10. Dar cuenta de los Reparos emitidos por Intervención.
11. Dictamen sobre la propuesta de acuerdo de levantamiento de reparo y reconocimiento extrajudicial de crédito.
12. Control de Órganos de Gobierno de la Comarca.
13. Ruegos y preguntas

Se transcriben los puntos SEGUNDO y TERCERO del decreto de convocatoria.

**SEGUNDO.** Poner de relieve la situación excepcional que aconseja la utilización para el desarrollo de la sesión de Consejo Comarcal a celebrar de medios electrónicos y telemáticos.

Fijar que la sesión se realizará a través de la aplicación Zoom mediante enlace que se remite con carácter previo a la celebración de la sesión a los Srs. Consejeros.

En relación con aquellos Consejeros Comarcales que encuentren especiales dificultades para conectarse desde sus propios domicilios o lugar equivalente del que dispongan, podrán asistir a la sesión en sala que será habilitada para ellos en la Comarca de Valdejalón.

Aquellos Consejeros que tuviesen esas especiales dificultades deberán comunicarlo con anterioridad a la celebración de la sesión fijándose como fecha tope para comunicar dicha situación el día inmediatamente anterior a la celebración de la Sesión. A esa comunicación acompañarán Informe elaborado y firmado por ellos donde se aclaren dichas dificultades.

Aquellos Consejeros que ya hubiesen comunicado dicha situación no hará falta que realicen nueva comunicación.

Las salas habilitadas contarán con los medios necesarios que permitan acreditar la identidad de los Consejeros, así como asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

**TERCERO.** Disponer de una pantalla a los efectos de que se asegure el carácter público de la sesión habilitando un ordenador conectado a la sesión para aquellos que quisiesen participar como público. En el caso de que hubiese más de 4 asistentes como público se habilitaría una sala adicional.

